



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049871/2012

Córdoba, 30 JUL 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgter. Ana María Correa, para la contratación de la Lic. María Inés Guzmán Rodríguez - DNI 22371851, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

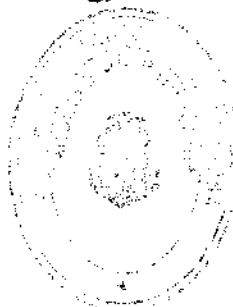
Artículo 1°: Reconocer a la Lic. María Inés Guzmán Rodríguez DNI 22371851 los servicios prestados por el período 12/07/2018 al 14/07/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$8.400,00 (Pesos Ocho mil cuatrocientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como diseñadora de base de datos para Investigación de los proyectos de la Carrera de Maestría en Intervención e investigación psicosocial.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1118

Dr. LUCIANO R. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA